



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2021-06080953-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Concurso para la provisión de 2 cargos de Ayudante de Primera, ded parcial, asignatura Genética Molecular, Depto de MIBG. Aprobando fallo del Jurado (designaciones SCHEPS y ABELLEYRO).

---

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer dos (2) cargos de Ayudante de Primera, con dedicación parcial, en la asignatura Genética Molecular, Cátedra de Genética, Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética (Partidas 227-189 y 227-255); y

### **CONSIDERANDO:**

Que con motivo de la declaración de la pandemia los concursos de Docentes Auxiliares permanecieron inicialmente suspendidos.

Que mediante resolución RESCD-2021-480-E-UBA-DCT\_FFYB se reanudó la sustanciación de todas las etapas de los concursos de Docentes Auxiliares mediante plataforma TAD.

Que la nómina de inscriptos figura en ACTA-2022-04460845-UBA-DC#SA\_FFYB, orden 124, del expediente electrónico EX-2021-06080953-E-UBA-DME#SSA\_FFYB.

Que la aspirante María Carolina MOLINA no asistió a la prueba de oposición y entrevista.

Que por solicitud de una concursante, el orden predefinido para la prueba de oposición fue modificado el día del concurso con el aval de los demás concursantes.

Que en COPDI-2022-04178206-UBA-DC#SA\_FFYB, orden 116, obra el fallo -unánime- emitido por el Jurado encargado de entender en el presente concurso, integrado por Laura BONOFIGLIO, Marcela LÓPEZ NIGRO y Florencia GILIBERTO, por el cual proponen el siguiente orden de méritos: 1° Karen Gabriela SCHEPS, 2° Miguel Martín ABELLEYRO, 3° María Cecilia OLCESE, 4° Andrea Liliana MILLÁN, 5° Betina GONZÁLEZ, 6° Mailén ROJO y 7° María Micaela CARCIONE.

Que mediante la resolución RESCD-2022-644-E-UBA-DCT\_FFYB, orden 132, se solicitó al Jurado las aclaraciones y fundamentos del dictamen, en lo que se refiere a las cuestiones planteadas por parte de la postulante María Cecilia OLCESE, en nota presentada mediante COPDI-2022-04438587-UBA-DC#SA\_FFYB, orden 125.

Que mediante resolución RESCD-2022-773-E-UBA-DCT\_FFYB, orden 142, se extendió el plazo para presentar las aclaraciones al dictamen.

Que mediante COPDI-2022-05894859-UBA-DC#SA\_FFYB, orden 148, se incorporan las aclaraciones del dictamen del Jurado en respuesta a lo señalado por la aspirante María Cecilia OLCESE

Que la Comisión de Concursos ha analizado con detenimiento el dictamen, el informe y las aclaraciones presentadas por parte del Jurado actuante.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS y lo acordado en la sesión del día 25 de octubre de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el puntaje del ítem "Antecedentes Profesionales en el Área Bioquímico-Farmacéutica", sin que ello genere cambios en el orden de méritos inicialmente propuesto.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el fallo, obrante en COPDI-2022-04178206-UBA-DC#SA\_FFYB, orden 116, y las aclaraciones al mismo -unánimes-, emitidos por el Jurado encargado de entender en el presente concurso, mediante COPDI-2022-05894859-UBA-DC#SA\_FFYB, orden 148.

ARTÍCULO 3°.- CONSECUENTEMENTE, designar a partir del 1 ° de diciembre de 2022 a la Bioquímica Karen Gabriela SCHEPS (DNI N° 32.111.754, Fecha de nacimiento: 16/01/1986, Legajo N° 168.868, Partida: 2-27-255) y al Licenciado Miguel Martín ABELLEYRO (DNI N° 29.279.582, Fecha de nacimiento: 06/02/1982, Legajo:

229.077, Partida: 2-27-189), Ayudantes de Primera, con dedicación parcial, en la asignatura Genética Molecular, Cátedra de Genética, Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética.

ARTÍCULO 4°.- DAR DE BAJA a la Bioquímica Maricel Fernanda MOLINA en un cargo de Ayudante de Primera -con dedicación parcial- con carácter sustituto (partida: 2-27-255); a la Licenciada Ezequiela ADROVER en un cargo de Ayudante de Primera con carácter interino (partida: 2-27-189); a la Bioquímica Karen Gabriela SCHEPS en un cargo de Ayudante de Primera -con dedicación Simple- interino (partida: 2-27-255) y al Licenciado Miguel Martin ABELLEYRO en un cargo de Ayudante de Primera ad-honorem con carácter interino, todos ellos en la asignatura Genética Molecular, Cátedra de Genética, Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética.

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11- Tesoro Nacional - INC I- Gastos en Personal - Finalidad 3 - Función 4 - Ejercicio 2022.

ARTÍCULO 6°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por catorce (14) votos afirmativos y dos (2) abstenciones, Consejeros presentes dieciséis (16).

ARTÍCULO 7°.- Regístrese; dése al Dirección de Concursos para su conocimiento y notificación a los interesados; pase a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para la intervención de su competencia; y cumplido, archívese.